

28/04/2016

Arica: Tribunal confirma prisión preventiva para abogado imputado por tráfico de drogas y asociación ilícita

El Juzgado de Garantía de Arica rechazó la solicitud de la defensa y confirmó la medida cautelar de prisión preventiva para Mauricio Herrera Díaz, quien fue formalizado por la Unidad de Alta Complejidad de la Fiscalía por su presunta participación en delitos de tráfico de drogas y asociación ilícita para el tráfico.

La detención del profesional se dio en el marco de una indagatoria que logró



desarticular un clan familiar dedicado al tráfico de drogas y otros delitos que operó desde mediados del año 2014 hasta octubre del año pasado, y que mantiene a otras nueve personas formalizadas por diversos ilícitos, tras ser detenidas en octubre de 2015 con 176 kilos de marihuana y pasta base de cocaína, además de diversas armas de fuego y abundante munición.

En este sentido, la indagatoria de la Fiscalía estableció que Mauricio Herrera (de profesión abogado), cumplía la función de cubrir los aspectos logísticos-financieros y entrega de recursos para concretar las diversas operaciones ilícitas. Es así como el profesional se encargaba de recibir depósitos de dinero producto de la venta de droga, los que posteriormente traspasaba a los líderes. Asimismo financiaba los pasajes y estadías de los líderes para su encuentro con los proveedores, además de gestionar la adquisición de bienes raíces y la constitución de sociedades para justificar los ingresos ilícitos.

Tras escuchar y analizar los antecedentes y argumentos de la Fiscalía, el Juez de Garantía, Juan Araya, resolvió mantener la prisión preventiva de Herrera Díaz.